


Firma:	GERSON MARIO AVILA DAZA		
Fichero:	Ejecución del encargo		
COMUNICACIONES		Tipo Procedimientos	
VERSION 1		Realizado: DEISY ARGUELLO	15/01/2019
		Aprobado: GERSON AVILA	26/04/2019

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2021

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
**COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL**  
 Yopal

### Entidad y periodo del dictamen


He examinado y Auditado los Estados Financieros preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del Decreto 3022 del 2013, la cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021 comparativo con el periodo 2020 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas).

### Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparo de acuerdo con el **Decreto 3022 del 2013**, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas Contables adoptadas por el **COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera. La Administración ha diseñado, implementado y mantenido un control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para que estén libres de errores de importancia relativa. Seleccionó y aplicó políticas contables apropiadas y registró estimaciones contables razonables, las cuales se encuentran en las políticas establecidas y aprobadas.

### Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la información (NAI), expresadas en el decreto 302 del 2015, vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética parte A y Parte B, así como la planificación del trabajo de conformidad a las normas establecidas en la

Firma:	GERSON MARIO AVILA DAZA		
Fichero:	Ejecución del encargo		
COMUNICACIONES		Tipo Procedimientos	
		Realizado: DEISY ARGUELLO	15/01/2019
VERSION 1		Aprobado: GERSON AVILA	26/04/2019

NIA 200 a la 265, la NIA 300, 315, 320 Y 450 y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude y error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo se tiene en cuenta el control interno NIA 315, relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresa una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar el uso adecuado de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, comunique a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcione una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.


## Resultados y Riesgos

El **COMITE REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL**, presento a 31 de diciembre del 2021 un aumento en sus ingresos del 44% con relación al año anterior, destacando el incremento en el ítem de arrendamientos de terrenos propios y espacios en ferias, así como la actividad de vacunación. Los costos y gastos aumentaron en un 36% con relación al año 2020 derivando en un excedente de \$74.188.814 equivalente a un incremento del 214%. En términos de indicadores financieros el índice de liquidez se incrementó al pasar de 1,11 a 1,68 lo que implica que existe mayor respaldo financiero a las obligaciones en el corto plazo. El nivel de endeudamiento disminuyo con relación al año 2020 al pasar de 3,52% al 0,58%.

El margen EBITDA es de 10,18% representando un riesgo bajo para efectos de la continuidad del negocio en marcha, el cual realizando un análisis conforme al riesgo (NIA 750) evidencia que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que generen dudas significativas sobre la capacidad de continuar como entidad en funcionamiento.

## INFORME COVID 19

Dando cumplimiento a las orientaciones del Consejo técnico de la Contaduría en relación con impacto del COVID 19 Certifico que, en el COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL, se mantuvieron durante el año 2021 los procedimientos de Bioseguridad ordenados por el gobierno nacional que permitieron mitigar los efectos del Virus en los funcionarios de la entidad.

Firma:	GERSON MARIO AVILA DAZA		
Fichero:	Ejecución del encargo		
COMUNICACIONES		Tipo Procedimientos	
		Realizado: DEISY ARGUELLO	15/01/2019
VERSION 1		Aprobado: GERSON AVILA	26/04/2019

## Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

En la elaboración de los Estados Financieros correspondientes al año 2021 comparativo con el 2020, se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 del 2013, hoy Decreto único Reglamentario 2420 del 2015 y modificaciones que define el marco regulatorio de las Normas internacionales del grupo 2.

### Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad, representan fielmente, en todos los aspectos de importancia material la situación financiera del COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2021, comparativos con el año 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información financiera.

Cabe anotar que me declaro en independencia del COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y que he cumplido las demás responsabilidades de ética según el Decreto 302 del 2015 Normas de aseguramiento de la información. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión.

Considero que la evidencia de auditoría efectuada en el COMITÉ REGIONAL DE GANADEROS DE YOPAL, proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión sin salvedades.

## Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de Gestión correspondiente al año 2021 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados; las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados.

  
 GERSON MARIO AVILA DAZA  
 Revisor Fiscal  
 TP 39.630 -T

Yopal, Casanare marzo del 2022